



"Mate Terapia"

Asociación Civil

Santa Clara del Mar- 08 de Abril del 2025

Señor Intendente Municipal
Don Walter Wischnivetzky
S / D



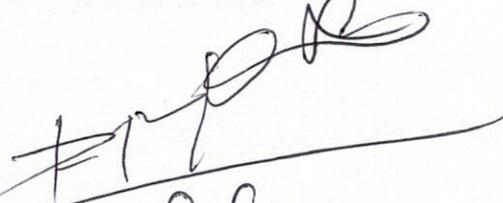
De Nuestra mayor consideración:

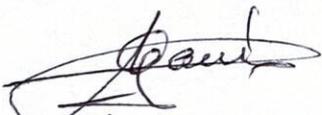
Nos dirigimos a usted a los fines de solicitarle la creación de la Secretaria del Adulto Mayor, figurando en organigrama Municipal, habiendo definido su función y alcance, dado que sería de suma importancia, su desarrollo y funcionamiento, en beneficio del jubilado y/o pensionado y/o retirado del partido de Mar Chiquita; Y que además nos encontramos capacitados para desempeñarnos. Los fundamentos que rigen nuestra petición, rezan por separado y los adjuntamos en esta nota.

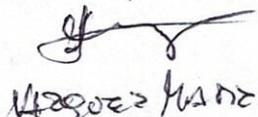
Saludamos atentamente. -

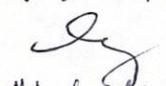
Presidente

García Carlos Alberto


Roberto D. Scian

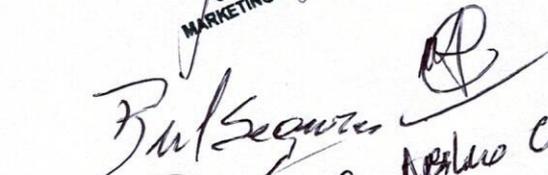

EMILIO, CARLOS ALBERTO

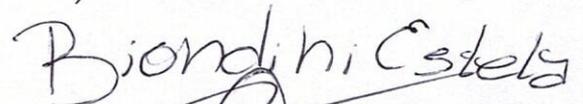

Mercedes María Esther

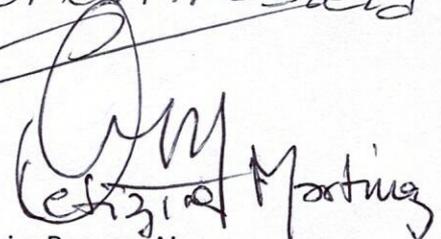

Melacki Elsa Susana

Secretaria


ESTHER SOLEDAD PANTANO
TEC. SUPERIOR
COMUNICACION SOCIAL
MARKETING Y COMERCIALIZACION


Rodolfo Secura
Abogado Contador


Biondini Estela


Cecilia Martínez

“Gestión de políticas públicas para las personas adultas mayores”

Objetivos:

Créase la secretaria de Adultos Mayores, que funcionará bajo la órbita del Ministerio que corresponda. Este tendrá por finalidad concentrar el trabajo conjunto de todos los sectores comprometidos con la problemática de los adultos mayores, con participación mayoritaria de los representantes del sector pertenecientes a todos los municipios de la Provincia. A su vez tendrá como objetivo institucionalizar la colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas públicas relacionadas con este grupo erario, en estrecha colaboración con los organismos del Estado. Impulsar, políticas públicas integrales de inclusión social, dirigidas a las personas adultas mayores, con el objetivo de: CONSTRUIR: Una “cultura del envejecimiento con calidad de vida”. PROPICIAR EL ACCESO A LOS DERECHOS DE: Educación, seguridad económica, tiempo libre, ocio y cultura; entornos saludables, participación activa solidaria y creativa.

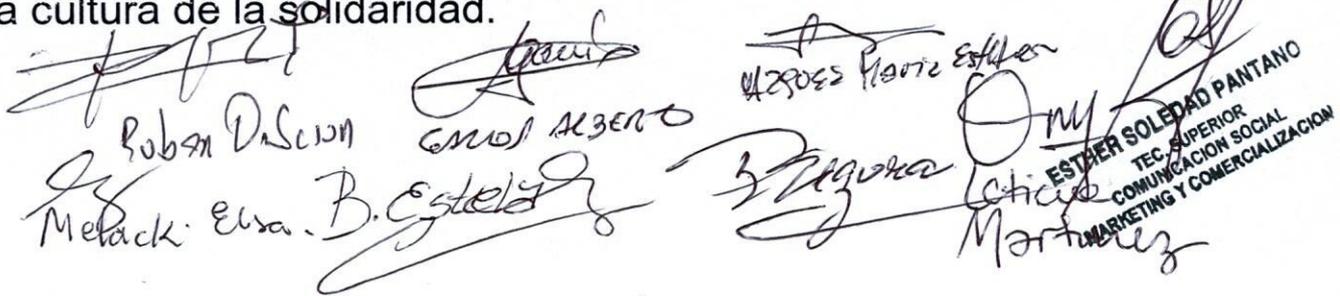
Propósitos de la Secretaria:

Desde la secretaria de Personas Adultas Mayores, como espacio institucional donde se pueden proponer y consensuar las políticas integrales de inclusión social, se persiguen los siguientes propósitos:

CONSTRUIR: Ciudadanía, participación y calidad de vida con las personas adultas mayores.

POTENCIAR Y FACILITAR: El encuentro intergeneracional desde las experiencias vividas para compartir actividades y programas de transmisión de saberes, conocimientos laborales y culturales, y lograr una sociedad para todas y todos.

DESAFIAR: La “cultura de la indiferencia” para CONSTRUIR la cultura de la solidaridad.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and a stamp. The signatures include: 'Roberto De Soria', 'Elsa B. Estrella', 'Enos Alberto', 'Leticia Martínez', and 'Esther Soledad Pantano'. A stamp on the right side reads: 'ESTHER SOLEDAD PANTANO, TEC. SUPERIOR COMUNICACION SOCIAL, MARKETING Y COMERCIALIZACION'.

Es un **espacio consultivo y representativo** de las personas adultas mayores, ante las organizaciones e instituciones: municipales, provinciales, nacionales e internacionales, para la definición, aplicación y seguimiento de las políticas sociales pertinentes a los adultos mayores.

Funciones: La secretaria de Adultos Mayores como ámbito de reflexión, concertación y asesoramiento permanente, tendrá las siguientes funciones:

Participar en el diseño de políticas sociales, identificando necesidades específicas. Promover en la comunidad campañas de sensibilización sobre: envejecimiento, potencialidades y problemáticas de la ancianidad. Impulsar nuevas legislaciones y proponer modificaciones a las normativas existentes.

Investigar y capacitar en temáticas específicas de personas adultas mayores.

a) Proponer las líneas prioritarias de acción para el sector de personas mayores y el diseño de las políticas específicas.

b) Participar en la identificación de las necesidades específicas de los adultos mayores, respetando sus particularidades.

c) Participar en la selección de áreas prioritarias de acción, en el diseño y formulación, y, en el monitoreo y evaluación de los planes, programas y políticas públicas específicas destinados a los adultos mayores en el ámbito de la Provincia.

d) Impulsar acciones conducentes al relevamiento de la información referida a los adultos mayores; instituciones, recursos, programas, servicios, legislación, investigación y estudios, proponiendo la constitución y el fortalecimiento de Centros de Documentación y bancos de datos que la registren.

e) Participar en el relevamiento y análisis de las acciones que se lleven a cabo en la implementación de las políticas

[Handwritten signatures and names]
Melack, Elsa Susana, Susana, Cecilia, Mariana, Uzoora Floria Esther

ESTHER SOLEDAD PANTANO
TEC. SUPERIOR SOCIAL
COMUNICACION SOCIAL
MARKETING Y COMERCIALIZACION

relativas a los adultos mayores, de los recursos que le sean asignados y proponer alternativas para su optimización.

f) Contribuir a la creación, organización y ejecución de acciones de los Consejos de Adultos Mayores Municipales.

g) Proponer, colaborar e impulsar la organización periódica de encuentros municipales y provinciales de los organismos de Estado y organizaciones de adultos científicos, etc., elaborando sus agendas.

h) Proponer e informar sobre instancias de capacitación de los recursos humanos dedicados a la formulación de programas y a la atención directa de las personas mayores.

i) Proponer y promover la actualización permanente de los diagnósticos cuantitativos y cualitativos de la situación de las personas mayores para la reformulación y diseño de acciones, procurando que el diagnóstico se realice por zonas geográficas.

j) Promover el desarrollo de campañas de sensibilización de la comunidad sobre el envejecimiento, las potencialidades y la problemática de la vejez.

k) Difundir información sobre los programas y proyectos existentes, y experiencias exitosas e innovadoras.

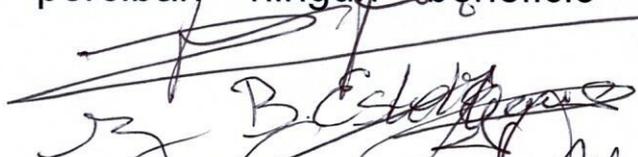
l) Promover un sistema de interrelación e interconsultas con organismos del Estado y/o instituciones, en materias relacionadas con las personas mayores.

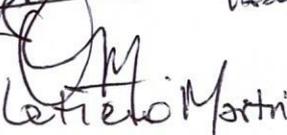
m) Proponer y promover el intercambio de funcionarios, especialistas y adultos mayores con instituciones y jurisdicciones provinciales, nacionales y del exterior, priorizando a nivel internacional la relación con los países integrantes del Mercosur.

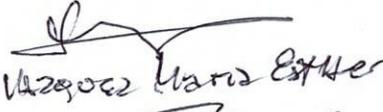
n) Participar en la elaboración de propuestas para la incorporación de los derechos de los adultos mayores en las futuras reformas al texto de la Constitución Provincial.

o) Evaluar los resultados logrados en la aplicación de las políticas y las acciones propuestas.

p) Promover la participación de adultos mayores que no perciban ningún beneficio previsional a través de


Melack Elsa Susana


Letiela Martínez


María Esther



ESTHER SOLEDAD PANTANO
TEC. SUPERIOR SOCIAL
COMUNICACION SOCIAL
MARKETING Y COMERCIALIZACION

organizaciones propias o de su incorporación a entidades ya conformadas y en funcionamiento.

q) Coordinar el tratamiento de temas de interés común con otros Consejos Provinciales, organismos y cuerpos afines.

r) Impulsar legislación municipal y provincial que contemple aspectos vinculados a los adultos mayores; contribuir a que la normativa vigente se mantenga constantemente actualizada, sugiriendo en tal sentido las modificaciones pertinentes procurando su incorporación a la legislación general aplicable a todos los adultos mayores de la provincia.

s) Constituir comisiones especiales para el estudio de asuntos específicos en razón de los temas y de su trascendencia, con la colaboración de técnicos y especialistas.

t) Recabar informes a organismos públicos y privados, referidos a su competencia específica.

u) Celebrar los convenios que estime pertinente.

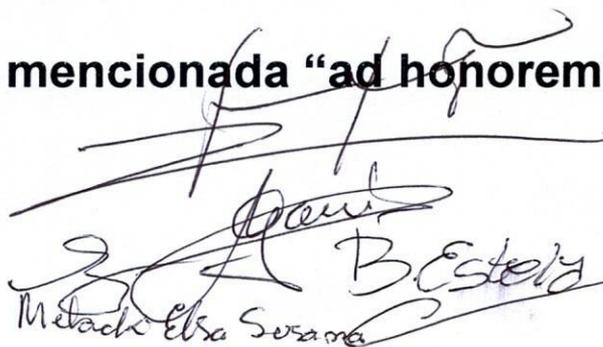
v) Promover las relaciones intergeneracionales.

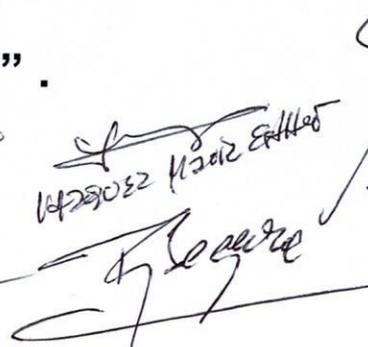
w) Representar al colectivo de los adultos mayores de la Provincia de Buenos Aires en el ámbito provincial, nacional e internacional.

x) Fomentar el desarrollo de sistemas de calidad en las organizaciones, servicios y productos relacionados con la temática de los mayores.

y) Promover el desarrollo del asociacionismo y la participación de las personas mayores en la comunidad.

La secretaria de Adultos Mayores estará constituida por un/a, secretaria/o ejecutivo y un/a subsecretaria/o, que ejercerán la función mencionada "ad honorem" .


Estela Susana


Estela Susana


ESTHER SOLEDAD PANTANO
TEC. SUPERIOR
COMUNICACION SOCIAL
MARKETING Y COMERCIALIZACION
Leticia Martinez